

CON 36/13

ACTA DE APERTURA DE PLICAS

En San Sebastián de los Reyes, a 4 de noviembre de 2013

Siendo las 10:00 horas se reúnen los funcionarios abajo indicados que han de intervenir en la licitación convocada por procedimiento negociado ordinario para adjudicar el contrato de "Servicio de coordinación pedagógica y dinamización de la escuela de animación y educación infantil y juvenil en el tiempo libre de San Sebastián de los Reyes"

Reunidos: D. Javier Arranz Peiró (Interventor)
D. Fernando García Rubio (Titular de la Asesoría Jurídica).

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González.

El precio tipo de la licitación es de 43.958,22 € y un IVA repercutido de 4.395,82 €.

Se presentan a la licitación las mercantiles; Cultural Actex, S.L. y Amauta Servicios Sociales y Tiempo Libre, S.L.

Se procede a la apertura de la documentación administrativa de las mercantiles que a continuación se detallan, comprobando la falta de la siguiente documentación;

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
Cultural Actex, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Solvencia técnica. Se deberá presentar curriculum vitae debidamente acreditado en cuanto a titulación y experiencia del personal necesario. Falta dos currículum de dinamizadores que cumplan con el perfil establecido en el pliego de condiciones técnicas.
Amauta Servicios Sociales y Tiempo Libre, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Solvencia económica, financiera y técnica. <ul style="list-style-type: none"> o Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. (Recibo justificando que está vigente) o Se deberá presentar curriculum vitae debidamente acreditado en cuanto a titulación y experiencia del personal necesario. Falta un currículum para el perfil de coordinador pedagógico del eje de cultura urbana y nuevas tecnologías, currículum para el perfil de dinamizador y un documento en el que determinen cuales de los trabajadores propuestos son los que cubrirían cada uno de los perfiles. - Declaración de empresas del mismo grupo.

Se otorga un plazo de tres días hábiles para subsanar las deficiencias observadas en la documentación administrativa.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:15 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL SECRETARIO,



Fdo. Juan Carlos Sánchez González